



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA,

03 NOV 2016

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano (Legajo 49985) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 30,5 horas extras al 50 % y 17 horas extras al 100%.

Que el Sr. Fernando Rocha (Legajo 51997) ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 17 horas extras al 100%.

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 11 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de octubre de 2016 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Horas al 50%	Horas al 100%	Mes/2016	Monto bruto
Raul Brangi		11	Octubre	\$ 3067,68 (pesos tres mil sesenta y siete c/ 68/100)
Claudio Naranjo Arellano	30,5		Octubre	\$ 5010,85 (pesos cinco mil diez c/ 85/100)
Claudio Naranjo Arellano		17	Octubre	\$ 3724,02 (pesos tres mil setecientos veinticuatro c/ 2/100)
Fernando Rocha		17	Octubre	\$ 3831,29 (pesos tres mil ochocientos treinta y uno c/ 29/100)

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1958

CRISTINA BATTI
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DR. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA